



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### Resuelve

Declaráse de Interés Legislativo, la realización de los festejos que se llevarán a cabo en la ciudad de Bragado, durante el corriente año, con motivo de inaugurarse el Complejo Cultural Florencio Constantino y conmemorarse los cien (100) años de la fundación del Teatro Florencio Constantino, emplazado en dicha ciudad, el día 25 de noviembre de 1912.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

El 25 de noviembre del corriente año se conmemorara el 100° aniversario de la inauguración del Teatro Florencio Constantino de la ciudad de Bragado.

La construcción del mismo surge como un regalo de agradecimiento que el tener Florencio Constantino, oriundo de Ortuella, España, decide hacerle a la ciudad que lo acogió en sus momentos más difíciles, cuando emigro al país en busca de trabajo, como así también la ciudad que lo descubrió como cantante y donde comenzó su carrera.

El fin por el cual Constantino decidió realizar la construcción en Bragado de un moderno teatro lírico, lo podemos encontrar en una declaración dada por el tenor al diario La Mañana de Santiago de Chile, en septiembre de 1913, donde decía: "En Bragado, tierra de mis luchas primeras, plante mi tienda de artista edificando un teatro para los que fueron amigos en mi desgracia lo sean también en mi ventura. Quiero que los estudiantes de Bragado cultiven el arte pues el arte engrandece; tal vez alguno de alguno de ellos nazca un artista que haga honor a su patria".

Antes de su construcción y lo largo de sus 100 años de historia, el teatro tuvo que pasar por diversas fases.

En 1911 Constantino adquiere el predio del Club Social con el fin manifiesto de construir un teatro.

Ante la proximidad de la inauguración del Teatro, la compañía eléctrica resuelve instalar un equipo especialmente adquirido, con la potencia necesaria para tan importante edificio. Lo que creo consecuencias benéficas para toda la población, que podrá contar desde entonces con luz artificial también de día y hasta en los lugares más distantes de la ciudad.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

El edificio que se inauguró contó con "...7 palcos para 6 espectadores cada uno, 560 butacas, 180 tertulias, 350 cazuelas, 380 asientos de paraíso. Dotado de grandes comodidades, el Teatro posee: un gran restaurante, un sótano para patinar y un salón de billares. Dentro del mismo edificio se ha construido un Club Social, con 16 dependencias y un magnífico salón para bailes y recepciones..."

En 1912 la población de Bragado era aproximadamente de 15.000 personas de los cuales la mayoría no asistían al teatro. Si bien Constantino realizó la construcción del mismo, como modo de agradecimiento a la comunidad y no esperando recuperar lo que había invertido en él, se sintió en cierta forma defraudado por esa indiferencia de la ciudad que él tanto quería, respecto a su obra, lo que lo llevó a dejar de pagar una mínima deuda que le quedaba con el constructor de la obra, sufriendo por ello el remate del teatro en 1916.

El comprador desmanteló el teatro vendiendo sus butacas y el telón original. Este es el primer desangre del gran teatro. Su adquiriente no pagó la totalidad del precio, por lo que el teatro fue nuevamente rematado en 1919 y ante el fracaso de aquel se decide hacer otro concurso en 1920. Su nuevo propietario en el año 1921 cede sus derechos a una sociedad anónima que toma posesión del teatro estableciendo que la explotación estará de acuerdo con los fines para los cuales fue construido y subsidiariamente, el fomento de la cultura artística y social.

En 1933 el teatro es adquirido por Alberto Ossamendi que lo convierte en lugar de esparcimiento preferido de las familias de Bragado, ofreciendo distintas atracciones como cine, teatro y música. Todo siguió así hasta que el 19 de enero de 1979 se derrumba parte de su fachada decidiéndose la demolición completa. Se constituye entonces una comisión integrada por vecinos de Bragado (Jorge Blanco, Julio Godoy y Ricardo Ienco) que intentan salvar el teatro mediante la intervención de la Municipalidad.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

La intervención de la comisión citada impide que las tareas que ya han derribado el frente, continúen, comprando la demolición que incluye la aun intacta sala. La municipalidad toma entonces ingerencia e interpretando la preocupación de los sectores más representativos de la ciudad se hace cargo de tal adquisición y del terreno.

Por todo lo expuesto y por la lucha de la comunidad de Bragado en la preservación de este importante monumento histórico con tan hondo sentimiento en ella, es que solicito a los señores legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto de resolución.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.